



ACUERDO n.º 249 DE 2021  
10 de Agosto

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo presentado por DANIEL FELIPE SUÁREZ URANGO, estudiante del programa Maestría en Física

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que el Coordinador de Posgrados de la Escuela de Física, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo de investigación titulado “Estudio de las condiciones de aceptabilidad física en esferas politropas, anisótropas relativistas”, elaborado por Daniel Felipe Suárez Urango, estudiante de la Maestría en Física, dirigido por el profesor Luis Alberto Núñez De Villavicencio y codirigido por el profesor Hector Hernández Guerra.
- b. Que los evaluadores del trabajo de grado, los profesores, Ernesto José Contreras Herrada y Ernesto Fuenmayor Di Prisco, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo de investigación referido en el literal a), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 111 del Reglamento General de Posgrados, en virtud a que el trabajo reúne las siguientes condiciones:
  - *Publicación de un artículo en revista internacional, categorizada A1 por el pubindex de MinCiencias.*
  - *Ponencia en un congreso internacional.*
  - *Ponencia en un congreso nacional.*
- c. Que el Consejo Académico, en sesión del 10 de agosto de 2021, aprobó la solicitud referida en el considerando a. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo de investigación titulado “Estudio de las condiciones de aceptabilidad física en esferas politropas, anisótropas relativistas”, elaborado por DANIEL FELIPE SUÁREZ URANGO, estudiante de la Maestría en Física, dirigido por el profesor Luis Alberto Núñez De Villavicencio y codirigido por el profesor Hector Hernández Guerra.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Coordinación de Posgrados de la Escuela de Física.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días de agosto de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,